



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ANEXO I
CESION GRATUITA ENTRE LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Y EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE
(Calificación: Bienes de Consumo)

I.- Cascos homologados cedidos gratuitamente:

MARCA	MODELO	MEDIDA	COLOR				TOTAL
			ROJO	CELESTE	BLANCO	AMARILLO FLUO	
HAWK	RS11	XL	12	12	12	16	52
HAWK	RS11	L	16	16	20	16	68
HAWK	RS11	M	16	16	16	16	64
HAWK	RS11	S	4	4	4	4	16
HAWK	RS11	TOTAL	48	48	52	52	200

II.- Chalecos de alta visibilidad para motociclistas:

- 200 (doscientos) chalecos talle único, color amarillo fluo con 2 cintas retrorreflectivas y cierre de velcro.

[Signature]
Dr. Pablo Martínez Carignano
 Director Ejecutivo
 Agencia Nacional de Seguridad Vial
 Ministerio de Transporte

[Signature]
EMILIO JATÓN
 INTENDENTE
 SANTA FE DE LA VERA CRUZ

[Signature]
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
 Jefa Depto. Legislación

DI-2021-125671823-APN-ANSV#MTR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número: DI-2021-125671823-APN-ANSV#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-115669750- -APN-DGA#ANSV - ANEXO I -Santa Fe de la Vera Cruz, Santa Fe - Cesión de cascos y chalecos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.27 16:22:37 -03:00

Pablo Julian Martinez Carignano
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.27 16:22:38 -03:00



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ANEXO II
CESION GRATUITA ENTRE LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL MUNICIPIO DE
SANTA FE DE LA VERA CRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE

INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE CASCOS Y EQUIPAMIENTO REFLECTIVO

1. El casco como elemento de seguridad

El casco para motociclistas es el principal elemento de seguridad. Su uso correcto contribuye a reducir los traumatismos craneales y la gravedad de las lesiones sufridas por los conductores de motos y sus acompañantes. Se estima que el uso de casco disminuye el riesgo y la gravedad de los traumatismos en alrededor de 72% y disminuye la probabilidad de muerte en hasta 39% en función de la velocidad en la que se trasladaba la motocicleta.

2. El chaleco como elemento de visibilidad

El trabajador que utiliza una moto como herramienta de trabajo, tiene una mayor exposición en el tránsito por la cantidad de horas en circulación en cumplimiento de su tarea. En consecuencia, su riesgo aumenta cuando transita de noche y en condiciones climáticas adversas. En tal sentido, se recomienda que, para aumentar su visibilidad, utilicen chaleco fluorescente elaborado con cintas retrorreflectivas que perciben la luz de otro conductor devolviendo la luminosidad en ese sentido haciéndolos más visibles en las calles.

3. Población beneficiaria y lugar de entrega

La Agencia Nacional de Seguridad Vial entregará cascos y/o chalecos de visibilidad a la jurisdicción para que ésta, a su vez, entregue los cascos a motociclistas que, por diversas razones, no posean actualmente un casco de calidad que garantice su seguridad ante un eventual siniestro vial.

El Municipio podrá asignarlos según sus posibilidades a DI-2021-125670517-APN-ANSV#MTR



Ministerio de Transportes
Agencia Nacional de Seguridad Vial

3.1. Trabajadores en moto que registre la Jurisdicción.

3.2. Trabajadores que utilicen motos como medio de transporte a sus lugares de trabajo.

Requisitos:

3.1. El trabajador en moto deberá realizar el curso teórico práctico de conducción segura que le brindará la jurisdicción en forma gratuita.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de su **Área de Seguridad de los Motociclistas** aportará el contenido del curso teórico práctico para motociclistas trabajadores de la Jurisdicción.

La jurisdicción podrá recurrir a los registros de trabajadores en moto gestionados durante la pandemia. Asimismo, podrá utilizar herramientas propias para convocar a trabajadores de mensajerías, reparto de comidas, etc.

3.2. Los trabajadores que concurren a sus empleos en moto recibirán un curso con contenidos provistos por la ANSV.

El municipio deberá contactarse con empresas o fabricas que posean un número significativo de empleados que utilicen la moto como medio de transporte -in itinere-. En este caso, se brindará al personal una charla de concientización en conducción segura, utilizando contenidos realizados por la ANSV en conjunto con alguna otra actividad que el municipio o la empresa desearan llevar a cabo. La empresa podrá, asimismo, aportar cascos y/o equipamiento reflectivo a sus empleados, con el objetivo de reducir las bajas laborales como consecuencia de siniestros de usuarios de moto.

4. Aspectos a considerar durante la entrega del casco

El casco es un bien que tiene sus especificidades, las cuales habrá que tener en consideración para promover un uso efectivo y seguro del mismo por parte de la población beneficiaria.

El casco es un bien personal en lo que respecta a la seguridad vial de los usuarios. Es necesario que el casco sea de la medida de la cabeza del usuario, por ese motivo vienen en diferentes talles. Si la medida no fuera la correcta, el casco no protegería correctamente.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Por tal motivo, la jurisdicción deberá medir las cabezas de los beneficiarios, registrando la identidad de cada uno (nombre, apellido, DNI, fecha de emisión de licencia, clase habilitante y tamaño del casco).

Guía para medir la cabeza:



CM	51	55	60	65
HAT SIZE	6 1/8 - 6 3/8	6 3/8 - 7	7 1/8 - 7 3/8	7 3/8 - 8
HELMET	XS	S	M	L

Medida Internacional:

52 a 54 cm: XS

58 a 60 cm: L

54 a 56 cm: S

60 a 62 cm: XL

56 a 58 cm: M

62 a 64 cm: XXL

Dr. Pablo Martínez Carignano
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transporte

Emilio Jatón
EMILIO JATÓN
INTENDENTE
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DI-2021-125670517-APN-ANSV#MTR

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2021-125670517-APN-ANSV#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-115669750- -APN-DGA#ANSV - ANEXO II -Santa Fe de la Vera Cruz, Santa Fe - Cesión de cascos y chalecos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.27 16:20:31 -03:00

Pablo Julian Martinez Carignano
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.27 16:20:32 -03:00